



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Jueves 4 de Agosto de 2022

NÚM. 91

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve "Banco Invex", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario frente a Santiago Cruz García.....	2
J.V. Promueve, Gregoria García Téllez, a cargo de Antonio Gómez Saucedo....	2
J.S.I. A bienes de Miguel Rodríguez Oseguera.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Alberto Saavedra Lira.....	3
J.O.F. Promueve divorcio necesario Beatriz Adriana Chávez Patiño frente a Héctor Lulo Vázquez.....	3
J.S.C.H. Promueve Andrés y/o Plutarco Andrés Herrejón Ruiz frente a Gilberto Quintana Meza y Ma. Antonia Pérez Estrada.....	4
J.S.C. Promueve Sergio Saúl Monroy Farías y otros, frente a Luis Monroy Farías y otros.....	4

AD-PERPETUAM

Fidel Cortés Miranda.....	4
José Adolfo Fraga Ramos.....	5
Rosas María Contreras Negrete.....	5
María y Leticia de apellidos Chavarría Ayala.....	5
Leticia Trejo Alcantar.....	5
María Alejandra Castro Delgadillo.....	6
Sergio Saúl Monroy Farías.....	6

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Compareció Ma. Guadalupe Campos Galván, Jesús Rafael, Israel y Carlos Rolando de apellidos Herrera Campos en su carácter de coherederos y la primera como albacea definitivo, a bienes de Rafael Herrera Cisneros ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán.....	6
J.S.T. Compareció Teresa Baeza Carranza y/o Teresa Carranza Baeza, albacea testamentaria a bienes de Jorge Fabián Vázquez y/o Jorge Fabián Vasquez, ante la fe del Lic. Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público Número Siete, Morelia, Michoacán.....	6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil. - Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 30/2021, que, en ejercicio de las acciones personales, de crédito y real hipotecaria, promovió la empresa apoderada Jurídica de la empresa "BANCO INVEX", Sociedad, Anónima Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario, por conducto de sus apoderados Jurídicos, frente a Santiago Cruz García, se ordenó sacar a remate la siguiente bien raíz:

La vivienda número 14 A, ubicada en la calle Juan Manuel Salvatierra, número 144 ciento cuarenta y cuatro, construida sobre el lote 14 A, de la manzana 107 ciento siete, del conjunto habitacional denominado Misión del Valle III tercera etapa, conocido como colonia Misión del Valle, municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra en favor del accionado Santiago Cruz García, bajo el registro número 00000009 nueve, del tomo 00007873 siete mil ochocientos setenta y tres, de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2007 dos mil siete.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$238,000.00 Doscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad asignada al referido bien.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el del Juzgado de la ubicación del inmueble, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaria de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de junio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos. - Lic. Jesús Pedraza Núñez.

40152594312-12-07-22

81 - 86 - 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar. - Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace de su conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 375/2015, que promueve GREGORIA GARCÍA TÉLLEZ, a cargo de Antonio Gómez Saucedo, se dictó el siguiente auto notificable en lo conducente:

Morelia, Michoacán, 23 veintitrés de junio de 2022 dos mil veintidós.

Se señala las 9:15 nueve horas con quince minutos del 17 diecisiete de agosto del año 2022 dos mil veintidós, para la Audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA de propiedad a nombre de ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO, ubicada en Núcleo Agrario Santiaguillo III, lote 24 veinticuatro, manzana 5 cinco, zona 1 uno, del municipio de esta ciudad, inscrito en el registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado Bajo el número 00000031 treinta y uno, del tomo 00006735 del Libro de propiedad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$ 706,000.00 (Setecientos seis mil pesos 00/100 M.N), valor pericial promedio asignado en autos por los peritos designados; y servirá como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Se ordena convocar postores mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado; en el Periódico Oficial del Estado y en el diario La Voz de Michoacán, o El Sol de Morelia, que en concepto de esta Juzgadora son los de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 23 veintitrés de junio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos. -Lic. Pedro Aarón Ferreyra Calderón.

40152595893-13-07-22

86 -91 -96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sucesorio Intestamentario número 53/2015, a bienes de MIGUEL RODRIGUEZ OSEGUERA, ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, se señalaron las 12:00 doce horas, del día 24 veinticuatro de agosto del año 2022 dos mil veintidós, para el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, con respecto a los siguientes inmuebles:

Bodega comercial, ubicada en la Central regional de abastos Zamora-Jacona, marcada con el número 76 setenta y seis, con frente a la vialidad número 02 dos, registrada ante el Registro Público de la propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el registro número 00000032 del tomo 00002149, del Municipio de Jacona y Distrito de Zamora, Michoacán, con un frente de 06 seis metros; por 40 cuarenta metros de fondo, con un total de 240(sic) doscientos cuarenta metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,191,075.00 Seis millones ciento noventa y un mil, setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

Lote número 79 setenta y nueve, de la manzana L, Block L-2, de la sección III, con frente a la vialidad número 02 dos, de la misma

Central regional de abastos Zamora-Jacona, registrada ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el registro número 00000033 del tomo 00002149, del Municipio de Jacona y Distrito de Zamora, Michoacán, con un frente de 5.50 metros, por 40 cuarenta metros de fondo, con un total de 220 doscientos veinte metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$330,000.00 trecientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

Públiquense el presente edicto, por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando postores a la audiencia de remate.

Zamora, Michoacán, a 01 uno de junio del año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon Cedeño.

40002610325-15-07-22

91 - 96 - 1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos que integran del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1863/2019, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra del ciudadano ALBERTO SAAVEDRALIRA, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 11 once de agosto del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su QUINTAALMONEDA, respecto de los siguientes muebles:...

...Casa habitación marcada con el número 274 doscientos setenta y cuatro, ubicada en la calle Quetzal del fraccionamiento Jardines de San Joaquín del municipio y Distrito de Zamora, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 19.50 metros, con lote número 12, de la misma manzana; Al Sur. 19.50 metros, con lote número 10, de la misma manzana; Al Oriente. 8.00 metros, con lote 4 y 5 de la misma manzana; y, Al Poniente. 8.00 metros, con calle Quetzal de su ubicación. Con un valor pericial por la cantidad de \$782,731.67 (Setecientos ochenta y dos mil setecientos treinta y un pesos 67/100).

...Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes el mismo.

Convóquense postores. Mediante la publicación de un solo edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad y estrados de este Tribunal.

Zamora, Mich, a 24 de junio de 2022.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel Guerrero Lopez.

44150110048-15-07-22

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Michoacán.

Notificación a: Héctor Lulo Vázquez

Dentro del Juicio Ordinario Familiar número 777/2013, sobre Divorcio Necesario promovió Beatriz Adriana Chávez Patiño, frente a Héctor Lulo Vázquez, se dictó en lo conducente el siguiente auto notificable:

Sentencia definitiva: De fecha 20 de abril de 2016.

Primero.- Este Juzgado se competente para resolver en definitiva el presente Juicio.

Segundo.- La señora Beatriz Adriana Chávez Patiño, acreditó los hechos constitutivos de la acción de estado civil, que, sobre divorcio necesario, ejercito en la vía ordinaria familiar, frente al señor Héctor Lulo Vázquez, por consiguiente.

Tercero.- Se declara procedente la acción ejecutada por Beatriz Adriana Chávez Patiño, y disuelto el vinculo matrimonial que une al ser Héctor Lulo Vázquez, recobrado éstos su entera capacidad para volver a contraer nupcias, una vez que cause ejecutoria esta sentencia, gírese atento oficio e insertos necesarios a las autoridades competente, para que realicen las anotaciones de Ley.

Cuarto.- No se condena sobre pérdida de la patria potestad, conservando ambos padres tal prerrogativa, quedando éstas bajo la custodia de su progenitora.

Quinto.- Se estableció el derecho de convivencia de las menores María Guadalupe y Alison Monserrat Lulo Chávez, de la cual en ejecución de sentencia se fijarán los parámetros respectivos.

Sexto.- Se estableció el derecho de las menores María Guadalupe y Alison Monserrat Lulo Chávez, a recibir alimentos, dejando para ejecución de sentencia la cuantificación de la misma.

Séptimo.- No se hace especial condena en gastos y costas de esta Instancia.

Octavo.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Públiquese el presente fallo por 1 una vez en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en el Estado y en los Estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de junio de 2022.- Atentamente.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- La Lic. María Elena Medina Martínez.

40102614194-19-07-22

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1061/10, promovido por el licenciado ANDRÉS y/o PLUTARCO ANDRÉS HERREJÓN RUÍZ, frente a GILBERTO QUINTANA MEZA y MA. ANTONIA PÉREZ ESTRADA, se ordenó sacar a remate en DÉCIMA PRIMERA ALMONEDA, los siguientes bienes inmuebles:

1.- Casa habitación, ubicada en la calle Pantaco, número 295, doscientos noventa y cinco, esquina Icuacato, de la Colonia El Lago II, de esta ciudad.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$1,741,500.00 Un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N. que resulta del único avalúo actualizado presentado en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

2.- Casa habitación ubicada en la calle Pantaco, número 142, ciento cuarenta y dos, ente las calles de Carapuato y Salzahuete, de la Colonia El Lago II, de esta ciudad.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$2,421,000.00 Dos millones cuatrocientos veintiún mil pesos 00/100 M.N. que resulta del único avalúo actualizado presentado en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de un sólo edicto, que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad; en la inteligencia de que la publicación deberá realizarse cuando menos 7 siete días antes de la fecha señalada para la audiencia.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas el día 12 doce de agosto de 2022, dos mil veintidós, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario.-Lic.Juan Manuel Arredondo González.

40152609620-22-07-22

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil sobre división y partición de cosa

común, número 329/2007, que promueve SERGIO SAÚL MONROY FARIÁS y otros, frente a LUIS MONROY FARIÁS y otros, se señalan las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de agosto de este año, para la audiencia de remate en cuarta almoneda del siguiente inmueble.

Inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga número 328 trescientos veintiocho, colonia centro de Quiroga, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte. 17.95 metros, con Federico Villalobos y Erasmo Ortiz;
Al Sur. 12.52 metros, con avenida Vasco de Quiroga;
Al Oriente. 58.30 metros, con Eduviges Sierra; y,
Al Poniente. 58.30 Mts. Colindando con Dr. Roberto Guzmán Marín, con una extensión superficial de 887.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$10'035,000.00 (Diez millones treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

Siendo postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor referido.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en lugar de ubicación del inmueble.

Pátzcuaro, Michoacán, a 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40002610612-15-07-22

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En cumplimiento al auto dictado en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 685/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio promovido FIDEL CORTES MIRANDA, respecto del inmueble ubicado en la calle Mariano Michelena, número 227 doscientos veintisiete, esquina con calle Leona Vicario de la población de San Nicolás Obispo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste. 26.65 (sic) con la calle Leona Vicario, barda de por medio;

Al Sureste. 26.60 8sic) con María García Gaona, barda de por medio;

Al Noroeste. 26.80 (sic) y linda con Agustín Martínez Pérez, barda de por medio; y,

Al Suroeste. 26.60 metros, con la calle Mariano Michelena que es la de su ubicación, con una extensión superficial de 700.54 metros, cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las

presentes diligencias lo hagan dentro del termino de 10 diez días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto. Morelia, Michoacán, a 6 seis de julio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.-Lic. Carlos Alberto Guzman Segoviano.

40152600224-15-07-22

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

JOSÉ ADOLFO FRAGA RAMOS, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 23/2022, respecto de un predio rústico denominado Amaro, ubicado en el Rancho de Santiago Tzipijo del Municipio de Tzintzúntzan, Michoacán, que dice haber adquirido mediante una donación verbal con Santiago Fraga Hernández, en el año 2000 dos mil, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. en 11 medidas que suman 211.51 metros, colindando antes con Macario Rodríguez, actualmente con servidumbre de paso;

Al Sur. en 5 medidas que suman 198.12 metros, colindando antes con Macario Rodríguez, actualmente con Máximo, Saúl y Juanita de apellidos Fraga Hernández;

Al Oriente. en 5 medidas que suman 30.07 metros, con Teresa Campos Hilario; y,

Al Poniente. en 3 medidas que suman 34.45 metros, colindando antes con Macario Rodríguez, actualmente con servidumbre de paso.

Con una extensión superficial de 00-26-25.00 hectáreas.

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 23 veintitrés de junio de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Martha Patricia Vega Moreno.

40152599231-14-07-2022

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

ROSAS MARÍA CONTRERAS NEGRETE, dentro del expediente número 786/2022, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, bien inmueble rústico denominado "Paso Hondo" número 0, ubicado en el pueblo de Purépero de Echáiz, municipio de Purépero, Michoacán, el cual mide y linda:

Norte. 37.93 treinta y siete metros, noventa y tres centímetros con Porfirio Fernández Contreras;

Sur. 68.41 sesenta y ocho metros cuarenta y un centímetros con camino y barranca de por medio;

Oriente. 91.95 noventa y un metros, noventa y cinco centímetros con camino; y,

Poniente. 73.67 setenta y tres metros, sesenta y siete centímetros, con Porfirio Fernández Contreras, cerca de por medio.

El cual tiene una superficie 4,031.93 (Cuatro mil treinta y un metros, noventa y tres centímetros cuadrados) manifestando la promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Mendez Prado.

40002607852-14-07-22

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 29 de junio de 2022.

En este Juzgado promueve MARÍA Y LETICIA de apellidos CHAVARRÍA AYALA, dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 148/2020 respecto del predio urbano ubicado en calle Heliodoro Moreno sin número, colonia centro de Cojumatlán de Regules, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Oriente. 5.50 metros, con calle de su ubicación;

Al Norte. 29.70 metros, con Gonzalo Chavarría;

Al Poniente. 7.00 metros, con calle Jaime Rivas; y,

Al Sur. 29.70 metros, con Jorge Chavarría.

Con una extensión superficial total de 205.74 metros cuadrados.

Publíquese edicto por 10 días, una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a esta diligencias.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pablo Flores González.

40002609886-15-07-22

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zitácuaro, Michoacán.

Con esta fecha se tuvo a LETICIA TREJO ALCANTAR, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito

de dominio, dentro del expediente número 478/2022, respecto del predio urbano número 000255, que se encuentra ubicado actualmente en la Insurgentes, número 64 sesenta y cuatro, antes 61 sesenta y uno, de la población de Anganguero, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 8.10 metros, con calle Insurgentes;
Sur. 18.20 metros, con dos tramos de camino de paso;
Oriente. 19.80 metros, con Federico Rojas Venegas; y,
Poniente. 33.70 metros, en cuatro tramos con J. Jesús Reyes Cruz.

Con una extensión superficial de 288 .21 metros cuadrados.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Zitácuaro, Michoacán, a 14 de julio de 2022.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Ismael Pinzón Núñez.

40002609817-15-07-22

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Michoacán.

MARÍA ALEJANDRA CASTRO DELGADILLO, en cuanto albacea definitiva y heredera de la sucesión a bienes de Carlos Escutia López, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 633/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto del inmueble urbano que se encuentra ubicado en la calle Prolongación Vicente Guerrero sin número, colonia Centro de Senguio, Michoacán, medidas y colindancias:

Al Norte. 25.55 metros, con José Mejía Sandoval.
Al Sur. 28.00 metros, con Sabas Gómez.;
Al Oriente. 16.10 metros, con calle Prolongación Vicente Guerrero.
Al Poniente. 16.00 metros, con Martín Tavira Martínez, con una superficie de 385.50 metros cuadrados.

Atento a lo anterior, se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a oponerse al presente trámite dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 24 junio de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Jessica Rodríguez Benítez.

40152600317-15-07-22

91

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Michoacán.

El Licenciado J. Jesús Magaña Torres, Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán, hago constar: Que en la Notaría a mi cargo obran las constancias originales del Juicio Sucesorio Intestamentario número 319/2014, a bienes de RAFAEL HERRERA CISNEROS, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia de este Distrito Judicial.

Recibí igualmente un escrito firmado por MA. GUADALUPE CAMPOS GALVAN, JESUS RAFAEL, ISRAEL Y CARLOS ROLANDO DE APELLIDOS HERRERA CAMPOS, en su carácter de coherederos y la primera además albacea definitivo, por medio del cual manifiestan que aceptan la herencia y que procederán a formular el inventario y Avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129 fracción II del código de procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, 14 de julio de 2022.- Atentamente.- Licenciado J. Jesús Magaña Torres.- MAT J630202MN8. (Firmado).

40152600594-15-07-22

91

AVISO NOTARIAL

Lic. Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público No. 7.- Morelia, Michoacán.

Licenciado y Maestro en Derecho Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Número 7 de esta Ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1129, fracción II, Código de Procedimientos Civiles, hago saber: Que mediante Escritura Pública número 26056, fechada el 5 de julio del año 2022, las Ciudadanas TERESA BAEZA CARRANZA y/o TERESA CARRANZA BAEZA, en su carácter de albacea testamentaria y Ma. de la Luz Fabian Vazquez y/o Ma. de la Luz Fabian Vasquez y/o Maria de la Luz Favian Vazquez, en cuanto única y universal heredera, nombradas dentro del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del finado Jorge Favian Vasquez y/o Jorge Favian Vazquez y/o Jorge Fabian Vazquez y/o Jorge Fabian Vasquez, comparecieron ante Notario Público a seguir el trámite extrajudicial de dicha sucesión, ratificando la segunda su aceptación a la herencia y el reconocimiento de sus derechos hereditarios haciendo manifestación de que el albacea va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Licenciado y Maestro de Derecho, Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público Número Siete (Firmado).

40152599184-14-07-22

91